El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) requiere del servicio de transcripción de audio a texto de las actividades jurisdiccionales y académicas tanto de Sala Superior, Sala Regional Especializada y Salas Regionales Ciudad de México, Toluca, Xalapa y Monterrey para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por lo que es necesario:

* Transcribir las Sesiones Públicas de la Sala Superior, Sala Regional Especializada y Salas Regionales (Ciudad de México, Toluca, Xalapa y Monterrey), así como de todos aquellos eventos y actividades que el Tribunal Electoral tenga interés de que se transcriban durante la vigencia del contrato.
* Al final de cada Sesión Pública, evento (conferencias, seminarios, talleres, foros, plenarias, encuentros, entrevistas, entre otros que se le refieran) y actividad, el prestador del servicio deberá entregar un archivo electrónico con la transcripción completa, dentro de los siguientes 20 minutos como máximo después de concluido el mismo a los correos electrónicos que en su momento se designen para tal efecto.
* Se podrán solicitar transcripciones tanto simultáneas como diferidas.
* Es importante definir que por transcripción escrita **simultánea** se entiende a aquella que se realiza en tiempo real; por transcripción escrita elaborada en la modalidad de no simultánea, es decir, **diferida,** aquella que se solicita de un evento ocurrido, lo cual se realizará a través del envío de la liga de transmisión, del archivo de audio mediante correo electrónico o algún otro medio alternativo, por parte de la Subdirección de Análisis y Prospectiva de la Dirección General de Comunicación Social o de las Delegaciones Administrativas de las Salas Regionales al prestador del servicio.
* Las transcripciones no simultáneas (diferidas) se entregarán en un plazo de 24 horas o, en su caso, en el tiempo en el que sean requeridas.
* En caso de haber dificultades técnicas en la transmisión de los eventos simultáneos de las Salas Superior, Especializada y Regionales, estas deberán acreditarse ampliamente por el prestador del servicio al detallar al representante de la Dirección General de Comunicación Social del TEPJF y de las Delegaciones Administrativas de las Salas Especializada y Regionales los problemas que se presentaron.
* El prestador del servicio proporcionará números telefónicos y correos electrónicos para ser convocados
* En el caso de la Sala Superior, el servicio deberá ser proporcionado en la Sala de Prensa del Tribunal Electoral ubicado en Carlota Armero 5000, Col. CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, con la opción de que se realice de manera virtual; el prestador de servicios será convocado con 24 horas de anticipación. Considerando que los trabajos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son permanentes, queda abierta la posibilidad de que el prestador de servicios sea convocado de manera urgente y extraordinaria, cualquier día de la semana sin el plazo antes mencionado.
* Para eventos fuera del edificio sede se dará aviso mediante correo electrónico, hasta con 24 horas de anticipación como mínimo y deberán presentarse en la sede indicada, o en su caso de manera virtual, a la hora determinada para realizar su trabajo.
* Por lo que se refiere a las Salas Regionales Ciudad de México, Monterrey, Xalapa y Toluca, los servicios se prestarán en Carlota Armero número 5000, colonia CTM-Culhuacán, alcaldía Coyoacán, código postal 04480, Ciudad de México, a través de la transmisión por internet de los eventos y/o de manera virtual, así como en la sede de cada una de ellas -cuando se requiera- ubicadas en:

**Sala Regional Ciudad de México:** Boulevard Adolfo López Mateos número 1926, colonia Tlacopac, código postal 01049, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

**Sala Regional Monterrey:** Calle Loma Redonda número 1597, colonia Loma Larga, Monterrey, Nuevo León, código postal 64710.

**Sala Regional Xalapa:** Rafael Sánchez Altamirano número 15, Esquina Cuauhtémoc, Fraccionamiento Valle Rubí, colonia Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz, código postal 91190.

**Sala Regional Toluca:** Avenida Morelos Poniente número 1610-A, colonia San Bernardino, Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50080.

**Sala Regional Especializada:** el servicio se prestará en el inmueble ubicado en Pablo de la Llave No. 110, Col. Bosques de Tetlameya, Ciudad de México. C.P. 04730 y el proveedor ganador será convocado con 24 horas de anticipación.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación podrá solicitar excepcionalmente, que el servicio se preste fuera de los inmuebles arriba señalados, como en la Escuela Judicial Electoral, algún otro inmueble del propio Tribunal Electoral o, incluso, en alguna otra institución en la que se requiera contar con el servicio correspondiente, en virtud de la participación de alguna o algún funcionario o autoridad del TEPJF. Ello, se notificará al prestador de servicios con 24 horas de anticipación o 36 horas en caso de sedes fuera de la zona metropolitana de la Ciudad de México y deberán presentarse en la sede indicada a la hora determinada para realizar su trabajo. Se buscará que la prestación del servicio se efectúe de manera remota a través de la transmisión simultánea.

* Deberán presentar la plantilla de personal con su cargo y responsabilidades para acreditarse ante la Sala Superior y en ese caso, deberán asistir para eventos de transcripción simultánea cuando menos con un coordinador y 3 transcriptores.
* El prestador del servicio se deberá presentar cuando menos con 20 minutos de anticipación al lugar del evento para su instalación y pruebas de audio y este tiempo no se contabilizará para efectos de facturación.
* El prestador de servicios deberá presentar su propuesta considerando el costo por hora y fracción por 15 minutos, es decir, se pagará la primera hora completa y posteriormente se pagará el servicio en fracciones de 15 minutos, a fin de garantizar que el pago sea lo más exacto posible.
* Deberá presentar Currículum Vitae en el que mencione experiencia en trabajo igual o similar de al menos 3 años y relación de instituciones o empresas con las que hayan realizado trabajos similares. El personal que dará el servicio al TEPJF, debe contar con certificación en mecanografía o carrera afín, o en su caso, transcripción simultánea con más de 69 a 80 palabras por minuto y contar con título o diploma, que acredite haber cursado estudios en Word nivel intermedio por Microsoft u otra institución.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación facilitará lo siguiente para apoyar la realización del trabajo del equipo de transcripción:

* Instalaciones apropiadas para el acomodo de los estenógrafos en la sala de prensa o el recinto que se use en cada evento.
* Salida de audio para la grabación de los eventos.
* Liga de transmisión del evento o actividad.

La contratación del servicio se hará mediante la modalidad de contrato abierto.

“El Licitante garantiza que el pago de servicios, el pago de salarios, retenciones, cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social o cualquiera otro concepto por seguridad social y demás que deriven de la relación contractual, de los elementos que designe para cumplir con el servicio contratado estarán a su cargo, en virtud de que como patrón será el único responsable de la relación laboral entre ella y todos los recursos humanos que utilice en la prestación de los servicios contratados.

**Condiciones de pago,** por servicios devengados en forma mensual con facturación a mes vencido dentro de los 15 días hábiles posteriores al término de cada mes mediante transferencia bancaria.

Los montos mínimos y máximos autorizados para cada una de las Salas son los siguientes:



|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ELABORÓ** |  | **VALIDÓ** |  | **AUTORIZÓ** |
|  |  |  |  |  |
| LIC. OSCAR SÁNCHEZ LAZCANO  SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN |  | LIC. EDITH NATALIA GÓMEZ QUINTERO  DIRECTORA DE INFORMACIÓN |  | LIC. JOSÉ LUIS ALCUDIA GOYA  DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL |